



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

65**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio sobre delitos leves número 1.136 de 2016-R, seguido ante este órgano judicial por hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 3 de mayo de 2016, recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Isaac Cid Puy del delito leve por el que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Isaac Cid Puy, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 23 de mayo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.886/16)

